

Fecha de Actualización	Dependencia
25/08/21 02:15 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
ALTA DE VEHÍCULO NUEVO (SERVICIO PARTICULAR).
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite sirve para dar de alta un vehículo nuevo y quede registrado ante el padrón vehicular.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Inspección Vehicular, hojas de REPUVE y Validación de Factura (Original y Copia). 2.- Llenar solicitud de trámite de alta (Original). 3.- Vehículo de contado, Factura (Original y 2 Copias). 4.- Vehículo a Crédito, Carta Factura con copia de la Factura Sin Valor (Original y 2 copias). 5.- Identificación Oficial Vigente (Licencia de Tabasco, IFE, Pasaporte, Cédula Prof., ISSET) (Original y 2 copias). 6.- Comprobante de Domicilio (Luz, Agua, Teléfono residencial fijo y/o Predial, actuales no más de 3 meses), con la misma dirección o a nombre del propietario de la unidad (Original y 2 copias). 7.- Póliza de Seguros sellada por la aseguradora (Original y 2 copias). 8.- Identificación Personas Extranjeras, residencia temporal o permanente y Pasaporte vigente (Original y 2 copias).
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentarse al módulo 1 del departamento de Emplacamiento Particular con los requisitos. 2.- En este módulo se les proporcionara hoja de datos o formato de alta, consulta al REPUVE y validaciones de facturas. Asimismo una ficha para pasar al área de recepción de documentos 3.- Rellenar el formato recibido en el módulo 1. 4.- Esperar su turno y pasar con el receptor de documentos, quien revisará, cotejará y armará un expediente el cual autorizará con su firma y sello del departamento para pasar a pagar a las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>\$1,344.30 pesos, costo UMA 15 valor actual en UMA 89.62. A partir del 1 de febrero de 2021.</p> <p>Pagos en las Cajas de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Módulo instalado en el estacionamiento del Parque Tabasco "Dora Maria" provisional hasta el día 04 de abril de 2020.</p> <p>Posterior en las oficinas de Finanzas Base 4 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Lunes a Viernes 8:00 a 15:00 hrs. Sábados 9:00 a 15:00 hrs.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>De 20 a 30 minutos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Placas 2.-Engomado 3.-Tarjeta de Circulación
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>Persona interesada.</p> <p>Persona Moral con Poder Notarial. Persona con carta poder dirigida a la C. Julissa Riveroll Ochoa, Directora General de la P.E.C.</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Martha Mandujano Mosqueda.
Encargada del Departamento de Emplacamiento Particular
Correo: marthamosqueda163@gmail.com
Tel. 993 313-63-00 Ext. 2053.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de la Ley General De Transito Y Vialidad del Estado De Tabasco. Modificación Del Art. 26 Apartado B) .
Capitulo 1, Artículos 33 Y 39.